I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001129

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 17 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N° 100/2937/2013 y N°100/2838/2013; el Ordinario Nº400/485/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°136 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/532/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº509/043/2013 del Departamento de Capacitación y Empleo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos es conocida como una "Comuna Industrial" cuenta con la existencia de un cordón industrial importante; el cual se destaca por excelente localización y conectividad, registrando alrededor de 270 patentes Industriales, en virtud de los presentes antecedentes es necesario alcanzar la fuerza laboral propia de la comuna a las fuentes de trabajo en el sector.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO A LAS NUEVAS ESTRATEGIAS PARA UNA EFECTIVA INTERMEDIACIÓN LABORAL, TERCER PERIODO AÑO 2013"**, que tendrá como objetivo general, mejorar la capacidad de respuesta a la obtención de ofertas de empleo y derivaciones de la demanda existente en la comuna y como objetivos específicos los siguientes:

- Optimizar los recursos existentes con la aplicación tecnológica en el sistema de atención.
- Disminuir los tiempos de espera en la atención de usuario en la oficina OMIL.
- Canalizar de manera eficiente y óptima el flujo de cesantes en la comuna.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2013.

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **Gissella Guzman Recabal,** Cédula de Identidad N°16.157.617-4, entre el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2013, por el monto total de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, pagados en 2 cuotas iguales de $333.333.- (trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos) brutos, para que realice las siguientes funciones;

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001129

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

- Realizar atención de público óptima y derivaciones a las empresas a los usuarios inscritos en la OMIL, que cumplen con los requisitos solicitados por la empresa.
- Inscripciones a los usuarios en la página: Bolsa Nacional de Empleo (BNE) Gubernamental.
- Recepción de empresas que solicitan vacantes por vía telefónicas y atención personal en Oficina OMIL.
- Administración de la B.N.E. correspondiente a la actualización de los inscritos y vacantes de la comuna.
- Llevar registro y base de datos de los currículum recibidos de usuarios, a su vez derivar a empresas donde solicitan cumplan con perfil, realizar seguimiento.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Capacitación y Empleo
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA